

Expediente: 1020/11-I7  
Carátula: AUGIER MANUEL C/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 07/04/2025 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
23282228289 - PATRON URIBURU, JUAN CARLOS-PERITO  
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO  
27144658545 - VALDEZ RAMIREZ, ESTELA MARIA-DEMANDADO  
27144658545 - PEREZ, RAFAEL HUMBERTO-DEMANDADO  
20253202026 - FERNANDEZ, CRISTIAN IVAN-POR DERECHO PROPIO  
20211220296 - CRUZ, PEDRO SEGUNDO-POR DERECHO PROPIO  
27221272256 - RUIZ, ANDREA VIVIANA-POR DERECHO PROPIO  
90000000000 - ESTELA MARIA VALDEZ RAMIREZ, -DEMANDADO  
27221272256 - AUGIER MANUEL, -ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1020/11-I7



H20901750284

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: AUGIER MANUEL c/ PEREZ RAFAEL HUMBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 1020/11-I7.-

Concepción, 04 de abril de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 01/04/2025 de la letrada Ruiz Andrea Viviana:

Atento a lo peticionado por la presentante, líbrese oficio al Banco Macro S.A. a los fines de que proceda, al momento de su vencimiento, al levantamiento del plazo fijo constituido en los presentes autos, debiendo transferir el monto del mismo a la cuenta judicial abierta a nombre de los autos del título, cuyos datos son: Cuenta 560809562632395, CBU N° 2850608750095626323955. Debiendo adjuntar en la rogatoria a librarse, el informe emitido por la entidad bancaria en fecha 04/02/2025.- JLT

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:  
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.